

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2984712
EXP. N°	2017994



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 417-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 383-2018-GRJ/CR y Acuerdo Regional N° 363-2018-GRJ/CR.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Acuerdo Regional N° 383-2018-GRJ/CR contiene el Oficio N° 822-2018-GRJ/GGR suscrito por el Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha – Gerente General Regional, por el cual eleva el Reporte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informando sobre el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 035-2018-GRJ/CR.

Que, de conformidad con el literal artículo 132° del Reglamento Interno del Consejo Regional, corresponde a la Comisión Permanente de Infraestructura, pronunciarse respecto del tema, motivo por el cual el Pleno del Consejo Regional considera, trasladar el Acuerdo Regional N° 383-2018-GRJ/CR y actuados a la precitada comisión.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- TRASLADAR a la Comisión Permanente de Infraestructura, el Acuerdo Regional N° 383-2018-GRJ/CR y los actuados, inmersos en el Oficio N° 822-2018/GRJ-GGR, sobre Información de acuerdo Decreto Regional N° 002-2017-GRJ/CR y Resolución Directoral Administrativa N° 515-2017-GRJ-J/ORAF.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca
 C.A.J. 1304
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States.

2. The second part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States.

3. The third part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States.